

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
PDYOT 2020 CAYAMBE				PDYOT 2020 CAYAMBE		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
PRIMERO.- 1. Constatación al quórum e instalación de la sesión	Acta No.349-2020-EMAPAAC-EP - 31 DE OCTUBRE 2020	Acta de Octubre 2020	RESOLUCIÓN: Luego de haber constatado el quórum, teniendo la presencia de cuatro de los cinco miembros del Directorio, se instala la reunión.	Acta No.349-2020-EMAPAAC-EP - 31 DE OCTUBRE 2020		Acta de Octubre 2020
SEGUNDO.- 2. Aprobación del orden del día			RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad.			
TERCERO.- 3. Aprobación del acta 348			RESOLUCIÓN: Queda aprobada por parte de los señores Miembros del Directorio el acta N.- 348, con tres votos a favor y dos en blanco.			
CUARTO.- 4. Conocimiento y aprobación del "reglamento para la gestión de recuperación y depuración de cartera de la empresa pública municipal de agua potable alcantarillado y aseo Cayambe".			RESOLUCIÓN: Queda aprobada por unanimidad con cuatro votos en primera instancia el "REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE RECUPERACIÓN Y DEPURACIÓN DE CARTERA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE" por parte de los señores Miembros del Directorio			
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GERENCIA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					PATRICIA CAJAS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					patricia.cajas@emapaac.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					02-211-0601 EXT: 101	